



Municipalidad de Los Lagos
XIV Región
Dirección de Obras

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA CONSTRUCCION
PAVIMENTO VINILICO ESCUELA NUEVA COLLILELFU.**

LOS LAGOS, 08 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1. Decreto exento N° 1421, que aprueba bases y comisión de fecha 21 de Octubre 2013.
2. Acta de Apertura de fecha 02 de Diciembre 2013
3. Acta de evaluación de fecha 02 de Diciembre 2013
4. Decreto exento municipal de adjudicación N° 1492 de fecha 03 Diciembre 2013.
5. Acta de entrega de terreno de fecha 27 de Diciembre 2013
6. Contrato protocolizado con fecha 18 Diciembre 2013
7. Decreto Exento municipal N° 1565, aprueba contrato de fecha 18 Diciembre 2013
8. Solicitud de recepción provisoria de fecha 13 de abril de 2012
9. Decreto Nombra Inspector Técnico N° 1585 de fecha 23 Diciembre 2013.
10. Carta Solicitud Recepción Provisoria de fecha 28 Enero 2014
11. Decreto exento N° 270, nombra comisión para Recepción Provisoria de fecha 04 de Febrero de 2014.
12. Acta recepción provisoria de fecha 07 Febrero 2014

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 5481

APRUEBESE: Recepción provisoria del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTO VINILICO GIMNASIO ESCUELA NUEVA COLLILELFU".

Anótese, comuníquese y archívese.



[Firma]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/OBC/rmb.

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2.- OIRS
- 3- Departamento de Obras
- 4.- Archivo carpetas de proyectos



I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección de Obras
 XIV Región

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
"CONSTRUCCION PAVIMENTO VINILICO ESCUELA NUEVA COLLILELFU"

CON FECHA 07 DE FEBRERO 2014, LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, DA CURSO A LA RECEPCION PROVISORIA DEL CONTRATO "CONSTRUCCION PAVIMENTO VINILICO ESCUELA NUEVA COLLILELFU", DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LA PROPUESTA PUBLICA N° [REDACTED] ADJUDICADA AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA HECTOR MEZA HERMOSILLA SPA., EN VIRTUD DEL DECRETO EXENTO N°1492 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2013.

LA COMISION RECEPTORA QUE SUSCRIBE, DESIGNADA MEDIANTE DECRETRO EXENTO N° 270, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2014, RECIBE CONFORME EL CITADO CONTRATO, TODA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES.

CABE DEJAR ESTABLECIDO QUE LOS TRABAJOS SE TERMINARON EL DIA 28 DE ENERO DEL PRESENTE, DENTRO DEL PLAZO LEGAL QUE VENCIA EL 28 DE ENERO DEL 2014, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CORRESPONDIENTE INSPECTOR TECNICO.

A CONTAR DE NOVIEMBRE 2014, EL CONTRATISTA PODRA SOLICITAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS Y LA DEVOLUCION DE LA BOLETA DE GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DE LAS RESPECTIVAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

EN CONFORMIDAD FIRMAN, SIN OBSERVACIONES.



MAURICIO NUÑEZ SANCHEZ
JEFE DE SECPLAN(S)



JOSE OPAZO GARCIA
JEFE DE FINANZAS



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S) (MINISTRO DE FE)

HECTOR MEZA HERMOSILLA
CONTRATISTA

RUT: [REDACTED]

OSCAR BALOCCHI CASTILLO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (ITO)